LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada por **TIBISAY LIZARAZO RINCON** C.C. **60.361.256 de Cúcuta** se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **TIBISAY LIZARAZO RINCON**, la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior presentada **TIBISAY LIZARAZO RINCON** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de servicios, en la Alcaldía Municipal para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COMO ASESOR DE DESPACHO.**

Que en consecuencia a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 81 Decreto 1510 de 2012, ha decidido contratar en forma directa a **TIBISAY LIZARAZO RINCON**, para que se realice el objeto descrito en el considerando anterior.

Se expide la presente constancia a los, 24 días del mes de enero de 2023.

SUSAN JULIETH PEÑA GÜIO
Jefe Oficina Jurídica y Contratación